

bientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 23 de agosto de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación por edicto de Orden de 9 de julio de 2010, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Santa Catalina, Cerro del Nerval, La Imora y El Almendral».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Término municipal
AVILA SANCHEZ ANTONIO	JAEN -JAEN
CARRASCOSA ORTEGA ALBERTO JESUS	JAEN -JAEN
CARRASCOSA ORTEGA ANGEL	BAEZA -JAEN
CARRASCOSA ORTEGA M CARMEN	EL PUERTO DE SANTA MARIA -CADIZ
CASAS LÓPEZ ANTONIO	JAEN -JAEN
CASTILLO OCAÑA DOLORES	JAEN -JAEN
DIAZ CONTRERAS IGNACIO	JAEN -JAEN
EXPLOTACIONES LAS HERRERIAS SL	JAMILENA -JAEN
FERNANDEZ RIOS JOSE	SEGURA DE LA SIERRA -JAEN
GARCIA SANCHEZ PEDRO	JAEN -JAEN
GARCIA SILES FRANCISCO	LOS VILLARES -JAEN
GRANJA AGRICOLA	JAEN -JAEN
JURADO ORTIZ FELIX LUIS	LOS VILLARES -JAEN
LEON ORTEGA RITA	JAEN -JAEN
MARIN CAMPILLO FRANCISCO	MURCIA-MURCIA
MARTINEZ MARTINEZ RAFAEL	JAEN -JAEN
MEDIANO LEON JUAN PEDRO	JAEN -JAEN
MEDIANO LEON RITA MARIA	JAEN -JAEN
MELGAREJO PRIETO JOSEFA	JAEN -JAEN
MOLINA GARCIA CAPILLA	JAEN -JAEN
MORALES MONTES ANTONIO	JAEN -JAEN
MORALES MONTES DOLORES	JAEN -JAEN
NIETO CARRICONDO JUANA MARIA	MANCHA REAL -JAEN
ORDOÑEZ CABRERA SALVADOR	JAEN -JAEN
ORTEGA COLMENERO RITA	JAEN -JAEN
ORTIZ MOLINA BARTOLOME	JAEN -JAEN
PALOMINO RIVERA JOSE	JAEN -JAEN
PARRAS VILCHEZ ALFONSO	GRANADA -GRANADA
PEÑALVER LOPEZ ANTONIO	JAEN -JAEN
PERALTA GODINO ANTONIO	JAEN -JAEN
PERALTA GODINO DOLORES	JAEN -JAEN
PERALTA GODINO MANUEL	JAEN -JAEN
QUESADA PARRAS FRANCISCO	JAEN -JAEN
RAYA SERRANO JOSE	JAEN -JAEN
RODRIGUEZ GOMEZ VICENTE	JAEN -JAEN
ROLDAN GARCIA TEODORA	JAEN -JAEN
ROMERO CRUZ ARSENIO	JAEN -JAEN
RUIZ MARTINEZ ISIDORO	JAEN -JAEN
RUIZ PEREZ MANUEL FRANCISCO	JAEN -JAEN

Nombre	Término municipal
TORREBEJANO BALBIN PEDRO	JAEN -JAEN
UREÑA VALDERRAMA CAYETANO	CORDOBA -CORDOBA
UREÑA VALDERRAMA FLORENTINA	TORREDONJIMENO -JAEN
UREÑA VALDERRAMA RAFAEL	TORREDONJIMENO -JAEN
VALDIVIA BAUTISTA RAFAEL	JAEN -JAEN
VIEDMA DENIA JUAN	JAEN -JAEN

T E X T O

El Sr. Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 9 de julio de 2010, ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. MO/00102/2008, del monte público «Santa Catalina, Cerro del Nerval, La Imora y El Almendral», Código de la Junta de Andalucía JA-30020-AY.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 2.ª y 3.ª planta, 230071, Jaén, significándole que:

«Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 006 417. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 6 de septiembre de 2010.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resolución de expediente con levantamiento de medida cautelar, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resolución de expediente con levantamiento de medida cautelar, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España Sector II de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

DE-AL-085-2009; Rueda Sánchez, Ricardo; término municipal de Almería.

Sevilla, 3 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.